

PLAN POLÍTICO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA DEL MUNICIPIO GIRARDOT 2013-2017

BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN POLÍTICO MUNICIPAL GIRARDOT 2013-2017

1

- Plan Nacional Simón Bolívar 2013-2019

2

- Estado Comunal

3

- Transición al Socialismo del Siglo XXI

4

- Transición de los Consejos Comunales a las Comunas

5

- Nueva Institucionalidad

6

- Bloque de Leyes del Poder Popular

7

- Grandes Misiones

POLITICAS

1

Nueva Institucionalidad

2

Atención Social y Desarrollo Humano

3

Fortalecimiento del Poder Popular

4

Ordenamiento y Desarrollo Urbano

NUEVA INSTITUCIONALIDAD

OBJETIVO

Transformar dialécticamente la estructura del Poder Público Municipal, propiciando una nueva cultura del hecho público, que trascienda desde la conciencia y el accionar, el conjunto de posturas, costumbres y prácticas instituidas por la burocracia y el burocratismo, mediante la transferencia de Poder al Pueblo Organizado; desde la planificación y funciones de gestión, administración, control de servicios y ejecución de obras, a las comunidades organizadas, las comunas y los sistemas de agregación. Esto dará paso a un sistema nuevo de Estructura de Estado necesaria con condiciones operativas que eleven el desarrollo de todas las fuerzas vivas creadoras para brindar acompañamiento político y técnico oportuno, en apuesta a una gestión de eficacia y eficiencia máxima, de calidad revolucionaria y transparencia en el marco de la construcción de la sociedad socialista.

1.- Desarrollar instancias y mecanismos necesarios que permitan la coordinación y articulación operativa del Poder Público Municipal con las fuerzas vivas creadoras dentro del Poder Popular y las comunidades organizadas en el diseño de la gestión, desde su incidencia en los procesos de Planificación de la misma, transferencia directa de funciones, administración, control de servicios y ejecución de obras.

ACTIVIDADES:

1 .1 Crear el Órgano Constituyente del Poder Popular y las fuerzas vivas del Municipio Girardot como garantía del ejercicio conjunto de Gobierno entre el Poder Constituido y el Pueblo.

1.2 Realizar procesos organizativos asamblearios desde lo local, parroquial y comunal que permitan la configuración de la instancia del Órgano Constituyente del Poder Popular y las fuerzas vivas del Municipio Girardot.

2.- Impulsar la gestión socialista del Poder Público, que propicie ejercicios de funcionamiento, con solidez ética y moral revolucionaria, adecuando las instancias y mecanismos operativos institucionales, minimizando los trámites y requerimientos administrativos internos y de intercambio con la ciudadanía y generando mecanismos de control y seguimiento necesarios en la evaluación de cada proceso; para con ello agilizar los tiempos y ahorrar esfuerzo humano de todos y todas.

ACTIVIDADES:

2.1 Crear el Instituto Autónomo para el Impulso y Fortalecimiento del Poder Popular.

2.2 Aplicar la Ley de simplificación de trámites administrativos para todas las dependencias constituidas en el Poder Público Municipal.

2.3 Elaborar el conjunto de indicadores de la nueva gestión socialista en la que se incluye como parte de la evaluación de los procesos al Poder Popular.

2.3 Crear diversos mecanismos de atención efectiva al Pueblo.

2.4 Consolidar y fortalecer el sistema de Tributación y Contribución, como garantía de reinversión social en el Municipio.

3.- Generar los mecanismos de manejo y acceso a la información necesaria para orientar a las personas en la realización de trámites administrativos y erradicar la cultura de gestores dentro del Poder Público Municipal.

ACTIVIDADES:

3.1 Crear un punto central de información que maneje la orientación a la ciudadanía de todos los trámites y procesos administrativos, recepción de denuncias, quejas y reclamos hacia el Poder Público Municipal.

3.2 Crear una extensión electrónica a través de la WEB, del punto central de Información del Poder Público Municipal.

3.3 Establecer sistema rotativo de atención a los ciudadanos y ciudadanas en el punto central de información, por parte de los Directores y Directoras del Poder Público Municipal.

4.- Impulsar la Formación política y técnica de trabajadores del Poder Público Municipal, dentro de un sistema integral e integrado, que contribuya a desarrollar como un hecho social el trabajo liberador y creativo bajo el precepto de Integralidad del ser humano, es decir, que con independencia de las responsabilidades propias que cada uno tenga, pueda asumir de manera emergente la ejecución de algún trabajo en cualquier área si así se requiere, movidos por la necesidad y la conciencia revolucionaria elevando así la categoría de Servidor al antiguo “funcionario” público.

ACTIVIDADES:

4.1 Generar los espacios y condiciones objetivas y subjetivas para la formación política y técnica de los trabajadores y trabajadoras del Poder Público Municipal.

4.2 Crear el sistema de valoración de capacidades y ética socialista de trabajadores y trabajadoras que permita reconocer en éstos cualidades integrales para su inclusión en responsabilidades superiores y complementarias a sus responsabilidades individuales.

4.3 Crear un sistema de emulación de trabajadores y trabajadoras del Poder Público Municipal en el marco de la Nueva Ética Socialista, para el reconocimiento del desempeño de sus responsabilidades individuales y colectivas, que sirva como estímulo moral para el cumplimiento del Servicio Público.

4.4 Crear las plataformas necesarias para la realización de Jornadas de trabajo Voluntario de los trabajadores y trabajadoras del Poder Público Municipal.

4.5 Dignificar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, propiciando su justa remuneración y beneficios que complementan el ingreso real.

ATENCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO

Propiciar la superación de las condiciones de pobreza, exclusión social, y discriminación por razones de raza, origen étnico, cultural o religioso, edad, condición especial o capacidad diferenciada, de género y diversidad sexual, mediante los servicios de Atención Social Municipales, que en coordinación con las Misiones, Grandes Misiones de la Nación y el Poder Popular, desarrollen igualdad de condiciones y potencialidades para sus habitantes, en materia de salud, educación, cultura, deporte y recreación, alimentación, ciencia y tecnología, trabajo liberador y creador, entre otras, y por ende se eleve al estadio pleno del Vivir Bien, en el Marco de la Construcción de la Sociedad Socialista.

1.- Fortalecer los mecanismos de integración y esfuerzos conjuntos entre el Poder Público Municipal, las Misiones, Grandes Misiones de la Nación y el Poder Popular, para repotenciar la dinámica de acción comunitaria en el Municipio Girardot.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Crear el Consejo Político Conjunto, Estado Nacional, Regional, Municipal, Misiones, Grandes Misiones y Poder Popular.**
- 1.2 Crear brigadas por la soberanía alimentaria, de Control de alzas de precios, en contra de la especulación y acaparamiento de alimentos.**
- 1.3 Crear un sistema de apoyo a las brigadas por la soberanía alimentaria, para el análisis del comportamiento y desarrollo de los Mercados Municipales que permita aplicar Políticas que impacten sobre su funcionamiento económico, intercambie con el sistema económico comunal y por ende se realice expendio de los productos a menor precio.**
- 1.4 Consolidar las Brigadas de Fiscales comunitarias para el control y seguimiento de las Políticas de Gestión Municipal.**

2.- Brindar asesorías y asistencia profesional, técnica y legal a la población, a través de diversos programas de Atención Social del Poder Público Municipal, como apoyo al desarrollo de las Misiones, Grandes Misiones de la Nación y el Poder Popular.

ACTIVIDADES:

2.1 Fortalecer los programas y operativos de atención social a las comunidades, en coordinación interinstitucional y con las Misiones, grande Misiones y Poder Popular.

2.2 Realizar campaña de concientización sobre el sentido de los valores familiares y de familiaridad en el Municipio Girardot.

3.- Fomentar la realización de eventos que contribuyan al desarrollo de la cultura emancipada, de nuestra identidad, del esparcimiento formativo y de alimento al pensamiento crítico, dentro de la diversidad de expresiones artísticas existentes con la participación activa del Poder Popular.

ACTIVIDADES:

3.1. Consolidar y acompañar al Consejo Permanente de Cultura del Poder Popular del Municipio Girardot.

3.2. Consolidar y acompañar al Consejo permanente de Deporte, actividad física y recreación del Poder Popular del Municipio Girardot.

4.- Atender con especial énfasis a poblaciones en condiciones de exclusión y vulnerabilidad, como familias o personas en situación de pobreza extrema, personas en situación de desempleo, familias con carencia de vivienda, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con capacidad diferenciada, adultos mayores y personas de sexo-genero diverso, para su inclusión dentro de las Misiones, Grandes Misiones, diversas formas de organización comunitaria y proyectos colectivos, que den respuesta a la solución estructural de su condición de exclusión.

ACTIVIDADES:

- 4.1. Profundizar los programas ya existentes dentro del Poder Público Municipal para la atención a poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad.**
- 4.2. Canalizar el desarrollo de Proyectos colectivos de poblaciones en condición de exclusión y vulnerabilidad, a través de la Oficina de Atención al Poder Popular, al igual que coordinar su inclusión en las Misiones y grandes Misiones de la Nación.**
- 4.3. Atender de forma expedita e integral a las personas o familias en situaciones excepcionales, y coordinar con otros entes y el Poder Popular lo que desde la acción del Poder Público Municipal le esté limitado hacer.**
- 4.4. Crear un programa especial para garantizar el apoyo al Sistema Educativo en sus actividades formales y complementarias, a la inventiva científica, e inventiva popular de tecnologías apropiadas y apropiables.**

FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR

OBJETIVO

Fortalecer los procesos de participación política, económica y social del Pueblo que permita ir configurando una nueva base o estructura económica y social correspondiente a las necesidades propias de las comunidades, mediante la democratización de las formas de propiedad, donde se establezcan experiencias económicas mediante el empoderamiento del Poder Popular sobre los instrumentos y medios de producción, y experiencias organizativas, educativas, culturales, deportivas, y de impulso del trabajo liberador y creador, entre otras, que acompañadas de un proceso formativo revolucionario origine conciencia en sí y para sí del Pueblo, en el Marco de la construcción de la Sociedad Socialista.

- 1. Impulsar y profundizar la organización y participación de todas las fuerzas vivas dentro del Poder Popular en las diferentes instancias presentes en nuestro momento histórico.**

ACTIVIDADES:

1.1. Promover la constitución y consolidación de las Brigadas y Consejos del Poder Popular, que integran el Órgano Constituyente del Poder Popular y las fuerzas vivas del Municipio Girardot, en las áreas de educación, cultura, deporte, actividad física y recreación, trabajo liberador y creador, soberanía alimentaria, y otras que surjan a partir de realidades y necesidades concretas de las comunidades.

1.2. Promover la conformación o actualización de los Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el Fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa dentro del Municipio Girardot.

1.5. Crear la Oficina de Atención integral al Poder Popular, adscrita al Poder Público Municipal.

- 2. Crear un sistema integral e integrado, de Formación Política y técnica, como eje transversal dentro del Poder Público Municipal y el Poder Popular que consolide la conciencia en sí y para sí de nuestro pueblo rumbo a la consolidación del Estado comunal y la Sociedad Socialista.**

ACTIVIDADES:

- 2.1. Crear el Comité de Elaboración del Currículo Político y Técnico, la Metodología del sistema integral e integrado de formación con responsables del Poder Público Municipal y el Poder Popular.**
- 2.2. Crear Brigadas de Comunicación Popular para la realización de Murales, Cine Foros, Audiovisuales, Micros Sonoros, Medios Impresos y Digitales y todas las formas de expresión válidas para la comunicación alternativa como parte del sistema de formación integral e integrado del Municipio Girardot.**
- 2.3. Potenciar redes de conocimiento y capacitación para el trabajo en todos los niveles educativos.**
- 2.4. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.**
- 2.5. Incorporar las tecnologías de la comunicación y la información al proceso educativo.**

3.- Promover la constitución de Empresas de Producción Social (EPS) directa comunal, EPS indirecta comunal, Unidades de Producción Familiar y Grupos de Intercambio Solidario; brindándoles el acompañamiento político y técnico permanente y así contribuir a transformar las viejas relaciones de producción y propiedad capitalista comenzando a plasmar en lo concreto el sistema económico comunal.

ACTIVIDADES:

3.1. Crear la gran empresa de propiedad social para la construcción de obras civiles y prestación de servicios relacionados con el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades.

3.2 Crear las EPS indirectas que sean necesarias al Poder Público Municipal para impulsar al conjunto de EPS directas comunales, que darán paso al Sistema Económico Comunal.

3.3. Crear las unidades de producción familiar y EPS relacionadas con la manufactura y servicios conexos.

3.4. Crear las EPS en áreas productivas determinadas por las necesidades y potencialidades de cada parroquia del Municipio Girardot.

3.5. Crear escenarios para la distribución y comercialización de los productos provenientes de las diferentes formas de producción del Poder Popular.

3.6. Promover el desarrollo del tejido de la Economía Comunal.

ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

Implementar un modelo de planificación para atender el crecimiento urbano y desarrollo armónico, eco-sustentable, acorde al nuevo modo de relacionarnos en la etapa de transición al socialismo; preservando el patrimonio histórico, donde se garanticen la accesibilidad a los servicios, se habiliten y humanicen los espacios públicos, para el goce y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Girardot.

1.- Fomentar la reconceptualización de los espacios públicos, como puntos de encuentro para la discusión y creación colectiva, la realización de deportes, actividad física, recreativa y liberadora.

ACTIVIDADES:

1.1 Construcción, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de los espacios de uso público.

1.2 Dar vida a los espacios públicos a través de actividades culturales, deportivas, esparcimiento y recreación.

2.- Diseñar mecanismos de comunicación masiva para orientar a la población en el desprendimiento de patrones conductuales condicionados por el sistema caótico e individualista del Capitalismo y la adquisición de otros de diferencia sustancial que aludan una manera distinta de relacionarnos, desde la perspectiva del ser humano en el contexto colectivo y su relación con el ambiente, avanzando hacia la generación del “Vivir Bien”.

ACTIVIDADES:

2.1 Elaborar un manual como parte de una gran campaña informativa que oriente la construcción del Vivir Bien en el Municipio Girardot.

3.- Impulsar el Sistema de la Nueva Ciudad Socialista.

ACTIVIDADES:

3.1 Realizar estudios sobre el desarrollo urbano actual y de factibilidad de desarrollo futuro, que permita planificar de manera responsable la organización de la Ciudad.

3.2 Impulsar el diseño de desarrollo urbano, en cuanto a la visión integrada del acceso a los servicios públicos, garantizando el equipamiento y mobiliario urbano, la eco-sustentabilidad y la configuración del sistema económico comunal.

3.3 Fortalecer la política de mejoramiento de las vías públicas, movilidad vehicular y peatonal del Municipio Girardot.